

MATRÍCULA DE GRADO

Segundos cursos y siguientes

PREGUNTAS FRECUENTES

MATRÍCULA	1
DEDICACIÓN Y PERMANENCIA	2
HORARIOS Y GRUPOS	3
ASIGNATURAS EN EUSKERA E INGLÉS	4
IMPORTE Y PAGO	4
BECAS.....	5
MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN.....	6
RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	7

MATRÍCULA DE GRADO

Segundos cursos y siguientes

PREGUNTAS FRECUENTES

MATRÍCULA

¿Cuándo y cómo me tengo que matricular?

La matrícula se realiza on-line desde la página www.unavarra.es en el plazo establecido. También la podrás hacer en un aula del Aulario de Arrosadia con ayuda de personal de la universidad (consulta el horario de apertura y cierre). Antes habrás recibido un correo electrónico con la fecha y hora a partir de la cual podrás formalizarla.

Teniendo en cuenta las restricciones para modificar la matrícula y la posibilidad de cometer algún error en la elección de grupo u horario, idioma o número de créditos a matricular, te recomendamos que antes de formalizarla leas detenidamente:

1. la [Guía de matriculación por internet](#) y
2. la información sobre planes de estudio, horarios, idiomas en el que puedes cursar las asignaturas y las indicaciones que se dan en la [sección de matrícula de la web](#).

Una vez finalizada tu matrícula, tienes 15 días naturales para entregar la documentación y realizar el pago por internet o en el banco.

Si tienes una deuda con la universidad, no podrás matricularte hasta que subsanes la situación.

¿Es obligatorio realizar la matrícula en la hora de la cita?

La cita te permite realizar la matrícula desde el día y hora indicados hasta la finalización del plazo de matrícula. No es obligatorio, pero sí aconsejable, realizarla en el plazo indicado en la cita, especialmente en el caso de que haya disponibilidad de grupos para elegir.

¿Cuánto tiempo tengo para hacerla?

Lo recomendable es no emplear más de 30 minutos. Si se te bloquea mientras haces la matrícula, puedes llamar a la Oficina de Atención Universitaria, 948 169096 o 948169000, y la desbloquean en el momento.

¿Qué documentación tengo que llevar?

El justificante de **familia numerosa, discapacidad o** víctima de terrorismo o de violencia de género, en el caso de que tengas derecho a exención de tasas por alguna de estas causas.

DEDICACIÓN Y PERMANENCIA

La dedicación hace referencia al número de créditos que matriculas anualmente.

Con carácter general, en el programa de automatrícula te aparecerán las asignaturas del siguiente curso, además de las asignaturas matriculadas con anterioridad no superadas. El plan de estudios de la mayoría de los grados incluye 10 asignaturas al año, 5 asignaturas cada semestre. Consulta en la web de matrícula, en el apartado Dedicación y Permanencia, las reglas que debes seguir a la hora de matricularte.

Las asignaturas básicas y obligatorias del plan de estudios deberán matricularse de forma secuencial comenzando por las del curso más bajo. Antes de matricularse en asignaturas por primera vez, estará obligado a matricular las no superadas en cursos académicos anteriores, salvo **excepciones**.

¿Me tengo que matricular en todas las asignaturas del curso?

Tienes opción de matricular de 30 a 84 créditos cada curso. Consulta en la web de matrícula el apartado Dedicación de tu titulación.

¿Cuántas asignaturas tengo que aprobar para que no me expulsen?

El rendimiento exigido a final de curso se calcula según esta fórmula, que tiene en cuenta el número de matrículas realizadas y el número de créditos matriculados en año académico en curso.

$$\text{Rendimiento} = \frac{(n - 1) \times \text{ECTS} + 6}{2}$$

n= número total de matriculaciones realizadas en la titulación.

ECTS = número de créditos matriculados en el curso académico actual

¿Si no apruebo el mínimo, qué sucede?

No podrías continuar en ese grado. Podrías presentar una solicitud al Comité de Permanencia con la documentación que justifique tu petición y, si se te deniega, deberás abandonar tu carrera. Podrás optar por iniciar otros estudios, realizando previamente la preinscripción como alumno nuevo, si resultas admitido, o dejar pasar 2 años y volver al mismo grado para continuarlo. Son dos vías incompatibles entre sí, debes elegir entre una u otra.

¿Puedo dejar de matricularme este año? ¿Se me guarda la plaza?

Sí, puedes dejar de matricularte uno o varios cursos y, en el plazo que se estipule, solicitar la reanudación de estudios mediante instancia en el registro.

HORARIOS Y GRUPOS

¿Puedo elegir grupo?

En muchas asignaturas de la UPNA existen grupos diferentes en función del horario o idioma de impartición. En la matrícula irás eligiendo grupo, en el caso de que exista la posibilidad, por lo que es imprescindible que sepas con anterioridad los grupos de las asignaturas que vas a matricular. [Consulta los grupos disponibles.](#)

¿Por qué el grupo 30 no está en los horarios?

Porque es un grupo provisional. Debes informarte de tu grupo definitivo en el apartado expediente académico en el Portal de Servicios.

¿Cuándo y dónde podré consultar en qué grupo estoy?

Consulta el apartado de [Horarios y Guías](#) de la web de matrícula, allí encontrarás la información sobre la asignación de grupos.

¿Puedo cambiar de grupo?

El cambio de grupo (horario) está restringido exclusivamente a la incompatibilidad de horarios entre las asignaturas matriculadas en la UPNA, o con el horario laboral, si eres deportista de alto nivel o de alto rendimiento, cambio por permuta o incompatibilidad con estudios medios o superiores de música o artísticos.

ASIGNATURAS EN EUSKERA E INGLÉS

¿Cómo me matriculo en asignaturas en euskera o en inglés?

En la automatrícula el idioma que se asigna a las asignaturas por defecto es el castellano, excepto para el Grupo Internacional. Por lo tanto, si deseas matricular una asignatura en euskera o inglés y existen grupos disponibles, una vez seleccionada deberás pinchar en el icono verde a la izquierda de la asignatura y elegir el idioma.

Las asignaturas en euskera son del grupo que comienza por 9 y las de inglés, del grupo que empieza por 8.

Tengo una asignatura en inglés suspendida, ¿la puedo elegir ahora en castellano?

Sí, puedes cambiar ahora el idioma de la asignatura, siempre que haya oferta. La única salvedad es los estudiantes de los grupos internacionales, que están obligados a matricular las asignaturas en inglés que se ofrecen en su plan de estudios.

¿Puedo modificar el idioma de una asignatura matriculada?

Sí, debes solicitarlo en el edificio de administración en el plazo indicado y se te cambiara, siempre y cuando haya plazas disponibles.

IMPORTE Y PAGO

¿Quién fija el precio de los estudios?

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra publica anualmente en el BON los precios de los servicios académicos. Se establece un precio del crédito que se incrementa de forma progresiva en función del número de matrículas realizadas. Si no se supera una asignatura y se matricula de esa misma asignatura por segunda vez, en la siguiente matrícula se considerará su segunda matrícula y el precio se duplica, tal y como se explica en esta página web de [precios](#) de los grados.

¿Tengo algún descuento por tener Matrícula de honor en una asignatura?

La obtención de una matrícula de honor en una asignatura en la universidad te exime de pagar la matrícula de una asignatura del mismo número de créditos en el curso inmediato siguiente. Este descuento se aplica de forma automática al realizar tu matrícula.

¿Si tengo una deuda con la universidad, puedo matricularme?

No, deberás pagar primero y así te podrías matricular cuando conste en administración que está pagado, es decir, al día siguiente del abono, siempre y cuando sea dentro del período de matriculación.

¿Cómo debo pagar la matrícula? ¿Tengo que traer el abonaré?

La matrícula no se carga en el número de cuenta indicado por el alumno. El abono se realiza con una carta de pago o abonaré que deberás imprimir y llevar a una de las entidades bancarias que se indican, o por internet desde la portada de nuestra web.

El número de cuenta es obligatorio incluirlo y se solicita para posibles devoluciones por parte de la universidad.

BECAS

¿Cuándo y cómo se piden las becas ¿cuáles puedo solicitar?

Antes de solicitar una beca, comprueba que cumples los requisitos académicos.

Si estás empadronado en Navarra y eres contribuyente del I.R.P.F. en esta comunidad el año anterior, podrás pedir la beca Ministerio de Educación y la del Gobierno de Navarra. Para solicitar la de Navarra deberás pedir también la del Ministerio.

Si eres de la Comunidad Autónoma Vasca, beca del Gobierno Vasco. Si eres de otra comunidad, beca MECD y beca de tu comunidad si la hubiera.

Para solicitar una [beca del MECD](#) tendrás que rellenar un formulario online. No es necesario entregar ninguna documentación en la universidad salvo si cambias de universidad, has obtenido rentas en el extranjero o tienes que declarar la independencia económica y familiar.

Las becas del [Gobierno de Navarra](#) y del [Gobierno Vasco](#) y del se cumplimentan on-line pero hay que entregar el documento impreso junto con la documentación complementaria en la Oficina de Becas de la UPNA.

¿Debo realizar la matrícula como becario, si voy a pedir la beca del Ministerio?

Puedes elegir:

1. Si optas por hacer la matrícula como becario, ahora sólo deberás abonar los precios administrativos, y a partir de diciembre, cuando el Ministerio comienza a resolver las becas, si te conceden la beca, el importe de matrícula se ingresará a la universidad y si te la deniegan, deberás abonarla íntegramente (no a plazos) cuando te enviemos el abonaré correspondiente.
2. En el caso que elijas no hacerla como becario, si después el Ministerio te concede la beca, el importe de la beca de matrícula se abonará a tu número de cuenta.

¿Si me cambio de carrera, me quedo sin beca?

Sí, el Ministerio de Educación no te concederá beca el próximo curso. Cuando se produzca un cambio de estudios universitarios cursados total o parcialmente con condición de becario, no podrás obtener beca hasta que el número de cursos matriculados en los nuevos estudios sea superior al número de años en que se disfrutó de beca en los estudios abandonados.

MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN

¿Cuándo y cómo puedo modificar mi matrícula?

Se puede cambiar durante el periodo general de matrícula: primero solicitas la anulación de la matrícula realizada (en el aula de automatrícula o por correo a grado@unavarra.es) y, después la podrías hacer de nuevo durante el período de matrícula, siempre y cuando no hayas pagado.

Una vez finalizado el periodo de matriculación, hay un plazo establecido para solicitar la modificación en los [supuestos establecidos](#).

¿Y si me he equivocado al poner que no soy becario o que quiero pagar en plazos o en el idioma de una asignatura?

En estos casos, podrás solicitar la modificación en los plazos establecidos.

¿Y cómo puedo anular la matrícula?

Consulta en la [web](#)

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

¿Cómo pido el reconocimiento de créditos de asignaturas de formación profesional?

Puedes consultar en el siguiente enlace [qué asignaturas te van a reconocer](#). Después, te matriculas en las asignaturas del próximo curso, sin tener en cuenta que sean o no asignaturas que te puedan convalidar. Y luego, solicitas el reconocimiento: [procedimiento](#).

Más adelante, recibirás una carta con la resolución en la que se te indica qué asignaturas se te reconocen y, la oficina de Grado, se pondrá en contacto contigo por si deseas ampliar tu matrícula con otras asignaturas.

Si este proceso tardara y comenzaran las clases sin recibir la resolución, es conveniente que comiences a acudir a clases de las otras asignaturas que pretendes cursar, e indicar a los profesores la imposibilidad de estar matriculado en esas asignaturas por estar pendiente del reconocimiento de créditos.

¿Cómo pido el reconocimiento de asignaturas de otra carrera universitaria?

Igual que la respuesta anterior. [Procedimiento](#)